



Municipalidad  
**Monte Patria**

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Aprueba nombramiento que indica.  
**DECRETO ALCALDICIO Nº 16090.-/**  
Monte Patria, 11 de diciembre de 2017.

- VISTOS:**
- La Constitución de la República de Chile;
  - Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
  - DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
  - Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación;
  - Ley Código del Trabajo";
  - DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
  - El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
  - Decreto Alcaldicio Nº 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
  - Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº 15.192, 15 de Diciembre de 2016;
  - Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
  - En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

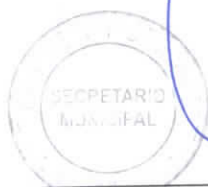
**CONSIDERANDO:** Licencia médica de la Señora Minerva Tapia Michea.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de **DOCENTE DE AULA EN RELIGIÓN**, en el
 

Colegio	: Río Grande
Escuela	: Concentración Fronteriza de Tulahuén
Escuela	: Chilecito
Ciudad o Localidad	: Carén – Tulahuén – Chilecito- Comuna de Monte Patria
Nº de Nombramiento	: <b>HORACIO ALFONSO ARAYA ARAYA</b>
Nº de Matrícula	: Nº [REDACTED]
Profesión	: Profesor de Educación General Básica con Mención en Inglés
- 2.- Período del nombramiento: 29 de noviembre de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, y/o Hasta cuando sean necesarios sus servicios.
- 3.- Calidad del nombramiento: **CONTRATA.**
- 4.- Motivo del nombramiento: Reemplazo de Lic. Médica de la Sra. Minerva Tapia Michea.
- 5.- Jornada ordinaria: - 20 horas cronológicas Plan Común de Estudios. Colegio Río Grande.  
- 18 horas cronológicas Plan Común de Estudios Escuela de Concentración Fronteriza de Tulahuén.  
- 06 horas cronológicas Plan Común de Estudios Escuela de Chilecito.
- 6.- Distribución de la jornada : Lunes a Viernes.
- 7.- Tipo de enseñanza : Básica.
- 8.- Remuneración a cancelar : Lo estipulado en la Ley Nº 19.070, y sus modificaciones.
- 9.- Modalidad de pago : Mensual
- 10.- Imputación: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por Ley 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



*Minerva Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE



ALCALDE

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Apo.

- I. Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM.
- Establecimientos Educativos
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
- Interesado (a)
- Carpeta.